



# Asamblea General

Distr. general  
26 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 95 d) de la lista preliminar\*

### Desarme general y completo

## Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925

### Nota del Secretario General

1. En su sexagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 65/51, titulada “Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925”, cuyos párrafos 2 a 4 dicen lo siguiente:

*La Asamblea General,*

...

2. *Reitera el llamamiento* que dirigió anteriormente a todos los Estados para que observaran estrictamente los principios y objetivos del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos<sup>1</sup>, y reafirma la necesidad vital de que se respeten sus disposiciones;

3. *Exhorta* a los Estados que siguen teniendo reservas con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925 a retirarlas;

4. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

2. Desde la anterior nota del Secretario General sobre este tema, presentada a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones (A/65/95), el depositario del Protocolo de Ginebra de 1925 no ha informado de que los Estados partes hayan retirado reservas.

3. De notificarse al Secretario General el retiro de reservas al Protocolo, los Estados Miembros serán informados debidamente de ello.

\* A/67/50.

<sup>1</sup> Sociedad de las Naciones, *Treaty Series*, vol. XCIV (1929), núm. 2138.

